

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33041 CÓRDOBA

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 89/09 referente al deudor Carmen Blanco Pérez, con DNI 30443179-B domicilio en calle Empedrada Baja, 36, Espejo (Córdoba) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 1 de septiembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090069779-1